

PROYECTO

# Isonomía creará un instituto con otras universidades para estudios de género

El centro incrementará los recursos que se destinan a estas investigaciones

Susana Barberá, Castelló  
La Fundación Isonomía y otros centros para el estudio de género de las universidades públicas valencianas, entre los que se cuentan el seminario de investigaciones feministas de la Universitat Jaume I de Castelló, la Universidad de Alicante, la Universidad Miguel Hernández y la Universidad de Valencia, han comenzado la constitución de un Instituto Interuniversitario para estudios de género.

La creación del instituto tiene como objetivo incrementar los recursos que las universidades destinan a los estudios de género para mejorar los resultados obtenidos. Al mismo tiempo se pretende, siguiendo la tendencia europea, formar un grupo de investigación relevante que pueda integrarse en las redes de excelencia que se están formando en el espacio europeo.

Con este fin, el día 16 de julio



CARLOS PASCUAL

**ESTUDIOS.** Responsables de Isonomía en un acto de la fundación.

se celebró en la Universitat Jaume I la tercera reunión de los representantes de los centros implicados. Esta reunión fue convocada por la Fundación Isonomía, siguiendo la trayectoria ini-

ciada en julio de 2002, en la que a instancias de la Fundación se dio comienzo formal a las reuniones a las que han seguido dos más.

En el comunicado se mani-

fiesta que «el proceso de reforma estatutaria en el que están inmersas las universidades representa una oportunidad para reflexionar acerca de los déficits en materia de igualdad de género existentes. Así se deberían adoptar medidas a nivel estatutario que faciliten la igualdad real entre mujeres y hombres en cumplimiento de los mandatos legislativos entre los que cabe destacar la igualdad entre mujeres y hombres es un principio reconocido en el ámbito internacional». Un segundo punto destaca que la Unión Europea ha declarado el principio de igualdad como una de las misiones fundamentales de la Unión y el tercero apunta que la Constitución Española establece la igualdad como un valor superior del ordenamiento jurídico y obliga a los poderes públicos a promover las condiciones para que la libertad y la igualdad sean reales y efectivas, entre otros.